

el cual, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de Becas del PRONABEC, se encuentra calificado como de Confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de Becas del PRONABEC, por lo que resulta necesario designar al titular de dicho cargo;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020-MINEDU/MMGI-PRONABEC de fecha 26 de junio de 2020, se designó al señor Ronald Coronado Morla en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional del PRONABEC, a partir del 01 de julio de 2020;

Que, con Carta S/N de fecha 15 de febrero de 2022, el servidor Ronald Coronado Morla, presenta su renuncia al citado cargo, la misma que se ha visto por conveniente aceptar; considerando como último día de labores el 16 de febrero de 2022;

Que, mediante el Informe N° 173-2022-MINEDU/MMGI-PRONABEC-OGTA, la Oficina de Gestión del Talento señala que el señor Ronald Coronado Morla cumple con los requisitos para ocupar el cargo, enmarcándose la propuesta dentro de las disposiciones previstas en la Resolución Ministerial N° 267-2018-MINEDU, de fecha 31 de mayo de 2018, que aprueba el "Cuadro para Asignación Provisional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo"; así como de la Resolución Ministerial N° 0091-2012-ED, de fecha 07 de marzo de 2012 y modificatorias, que aprueba el "Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación";

Que, mediante el Oficio N° 066-2022-MINEDU/MMGI-PRONABEC-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable, señalando que resulta legalmente viable que se emita el acto resolutorio mediante el cual se designe al señor Ronald Coronado Morla, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de Becas; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión del Talento y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del servidor Ronald Coronado Morla al cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional del PRONABEC, dispuesta mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020-MINEDU/MMGI-PRONABEC, siendo su último día de labores el 16 de febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 17 de febrero de 2022, al señor Ronald Coronado Morla, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de Becas del PRONABEC.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Gestión del Talento cumpla con notificar la presente resolución al señor Ronald Coronado Morla; así como a la Oficina de Gestión de Becas del PRONABEC.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>) y en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL PILAR MENDOZA YAÑEZ  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

2039841-1

## ENERGIA Y MINAS

### Designan Director General de la Dirección General de Electricidad

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 051-2022-MINEM/DM

Lima, 16 de febrero de 2022

VISTOS: El Memorando N° 085-2022/MINEM-SG de la Secretaría General; el Informe N° 051-2022-MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 134-2022-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director(a) General de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Juan Antonio Aguilar Molina en el puesto de Director General de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS SABINO PALACIOS PÉREZ  
Ministro de Energía y Minas

2040028-1

### Designan Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 053-2022-MINEM/DM

Lima, 16 de febrero de 2022

VISTOS: El Memorando N° 098-2022/MINEM-SG de la Secretaría General; el Informe N° 057-2022-MINEM-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe N° 150-2022-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director(a) General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;